

ANEXO 2

Planilla de Verificación de Documentos Legales

Informe del SINARH

ANALISIS DEL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/2022

Oferente: PSLINE S.A.

Requisito Legal	Documentos Solicitados	Fuente de información	Análisis y conclusión
Incisos a) y d) Autoridades Nacionales y funcionarios públicos	Declaración Jurada de Personas	Nómina de Autoridades Nacionales • Portales de acceso público.	No posee ningún registro en las Base de Datos consultadas
Inciso b) y e) Vinculación societaria o de representación	Constancia de Estructuras Jurídicas	• Registro de Proveedores del Estado	
Inciso c) y f) Vínculo Familiar		• SINARH – NO PRESENTA REGISTROS	
Inciso i) y j) Vinculación con inhabilitados o contratos terminados rescindidos	Constancia de Registro de Beneficiarios finales		
Inciso m) y o) Vínculo con otros oferentes/ proveedores	Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento		
Inciso g) y k) Terminación o rescisión de contrato, o de situación de mora	No se encontraron registros	https://www.contrataciones.gov.py/dncp/registro-de-terminaciones-Contractuales/registro-de-terminaciones-contractuales/	No posee ningún registro en las Base de Datos consultada
Inciso h) Inhabilitación de la DNCP	Registro de Sanciones a proveedores	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html	Registra amonestaciones – Resoluciones No. 4109/22 y 5085/23. Esto no inhabilita al oferente.
Inciso n) Vínculo previo con el llamado concreto	UOC	Señor Luis Miguel Gonzalez	No se registra vinculación con el oferente
	UAS	Señor Giancarlo Valentín Gonzalez Brítez	
Inciso p) Derechos Intelectuales	No corresponde		
Inciso q) Mora con obligaciones tributarias y de seguridad social	Certificado de Cumplimiento Tributario y Certificado de Cumplimiento con la seguridad social	Presentados con la oferta	El oferente se encuentra al día con sus obligaciones. CCT: • Emisión: 02/10/2025 • Vence: 02/11/25 Seguridad Social: • Emisión: 19/09/2025 • Vence: 20/10/2025

ORD.	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	Nº CÉDULA DE IDENTIDAD	REGISTRA INHABILITACIÓN A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS (*)
1	PS LINE S.A.	PS LINE S.A.		80028474-7	NO (**)
2		JOSE LUIS CASTILLO AMADEO	Representante Legal	402.977	NO
3		BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO	Director	449.655	NO

(*) VERIFICADO EN EL REGISTRO DE "SANCIONES A PROVEEDORES" DEL SICP.

(**) REGISTRA AMONESTACION Y APERCIBIMIENTO, PERO NO SE ENCUENTRA INHABILITADO

En ninguno de los casos las personas físicas se hallan inhabilitadas a participar de la presente licitación.

Respecto al Fisco y Seguridad Social (Certificado de Cumplimiento Tributario y Seguridad Social (IPS): el oferente presentó las documentaciones respecto al Fisco y Seguridad Social.

Fabián Ruiz Díaz León

De: Selva Leon
Enviado el: martes, 11 de noviembre de 2025 16:32
Para: Fabián Ruiz Díaz León
Asunto: RV: VEX 281

Importancia: Alta

Atentamente,

Ing. Selva León Ortíz
Sección Gestión Administrativa del Personal
Internos 2447

De: Giancarlo Gonzalez
Enviado el: martes, 11 de noviembre de 2025 16:04
Para: Erica Capdevila; Selva Leon
CC: Veronica Villalba Rolón
Asunto: RV: VEX 281
Importancia: Alta

Buenas tardes Compañera

A efectos de continuar con el proceso de elaboración del Informe de Evaluación de Ofertas, debemos solicitar a Recursos Humanos la elaboración del informe de SINARH de la forma mencionada más abajo.

PS LINE S.A.

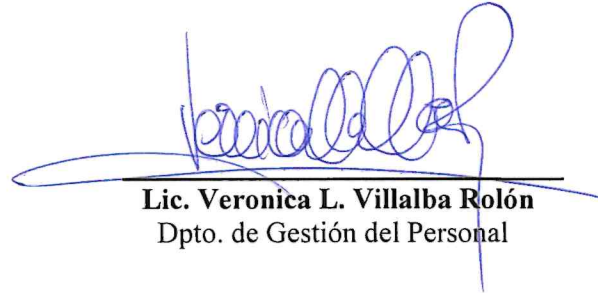
CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE
402.977	José Luis	Castillo Amadeo	Presidente
449.655	Belinda Mercedes	Castillo Amadeo	Director Titular

A: Giancarlo González.

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Economía y Finanzas, se informa que no se encontraron datos para las personas citadas en el presente documento.

Atentamente,


DRH/DGPI
SL/fr
11/11/2025


Lic. Veronica L. Villalba Rolón
Dpto. de Gestión del Personal

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 281/2025 ID 466.964
Renovación de Servicio de Soporte y Mantenimiento de Software para Procesamiento de Documentos Electrónicos y Módulos de Seguridad HSM (Hardware Security Module) para Gestión de Certificados Digitales.

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.		1
VI.	Requisitos documentales p/ evaluación de las condiciones de participación:	PSLINE S.A.
1.	El Formulario de la Oferta , deberá ser generado en el módulo de oferta electrónica y se considerará que el listado de ítems forma parte del módulo de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo los demás a la reglamentación vigente.(*)	Cumple
2.	Garantía de Mantenimiento de la Oferta (*)	
	La Garantía de la Mantenimiento de Oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4.	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
5.	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el M.I.C., en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No presenta
6.	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
7.	Patente comercial del Municipio donde esté asentado el establecimiento del Oferente (**)	Cumple
8.	DD. JJ. de Declaración de Personas, de conformidad al formulario estandar - Sección Formularios - cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores (**)	Cumple
9.	Documentos legales. Oferentes:	
8.1.	Personas físicas:	
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta. (*)	
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. R.U.C. (*)	
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscrito en el Registro de Poderes. (*)	
8.2.	Personas Jurídicas:	
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección Gral. de Registros Públicos. (*)	Cumple
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.) [**]	Cumple
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
d)	Fotocopias simples de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, tales como: un Poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, que pueden consistir en actas de asamblea y de Directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
8.3.	Oferentes en Consorcio, en formación:	
a)	Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato. (*)	
b)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I) Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública; II) Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la Rca. del Paraguay, deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales, especificados en el apartado "Oferentes" (Personas Físicas) y las personas jurídicas domiciliadas en el país, deberán presentar la documentación exigidas para tales oferentes.	

c)	Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscrito en Registro de Poderes. (*))	
8.1	Oferentes en Consorcios, constituidos o formalizados.	
a)	Original o fotocopia del instrumento público (Escritura Pública) de constitución del Consorcio. (*)	No aplica
b)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I) Original o fotocopia del instrumento público de constitución del consorcio; II) Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes. (*))	No aplica
9	Capacidad Financiera:	
a)		Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente
10	Experiencia requerida:	
a)		Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente
	Capacidad Técnica:	
1.		Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente
		OBSERVACIONES:
	Juan José Gómez Alder Abogado Mat C.S.J. N° 7465	